

# TRIBUNAL DE CUENTAS

**26891** RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en los artículos 2.1.b), 88, 89.2.a), b) y c), 93 y disposiciones adicionales cuarta.uno y quinta.dos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, modificada por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre,

Esta Presidencia, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Tribunal de Cuentas, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Podrán tomar parte en esta convocatoria:

**Uno.** Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de Letrados y de Auditores, y a la Escala de Censores, Letrados y Contables, a extinguir, que reúnan las condiciones establecidas en el anexo I para el puesto de trabajo convocado.

**Dos.** Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del grupo A de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local que, igualmente, reúnan las condiciones establecidas en el citado anexo I para el puesto de trabajo convocado.

**Segunda.**—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Registro General), calle Fuencarral, número 81, 28004 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercera.**—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud una copia del título de funcionario y su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en el Tribunal de Cuentas o en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar de forma explícita y pormenorizada las características y contenidos del puesto de trabajo que vinieren desempeñando, el nivel del mismo y el grado personal que hayan consolidado. Asimismo, a dicho currículum podrán adjuntarse una memoria sobre el contenido y organización de los puestos solicitados, a juicio de los aspirantes.

**Cuarta.**—El Tribunal podrá convocar a los solicitantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo convocado.

**Quinta.**—Previamente a la designación del funcionario seleccionado, si la designación fuera a recaer en un funcionario de alguna de las Administraciones Públicas citadas en la base primera.dos, el Tribunal de Cuentas requerirá informe favorable del departamento u organismo donde estuviere destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Sexta.**—La situación administrativa del funcionario de las Administraciones Públicas que acceda al servicio del Tribunal por ser designado para el puesto convocado será la de servicios especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93.3 de la Ley de Funcionamiento, modificado por el artículo 29 de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

**Séptima.**—El funcionario de las Administraciones Públicas incorporado al Tribunal de Cuentas como consecuencia de esta convocatoria, que cause baja en él por cualquier motivo se reincorporará al Ministerio, organismo o administración de origen. Si la causa de la baja fuera la elección o designación para un puesto que diera lugar al pase a la situación de servicios especiales, cesará en este Tribunal y se reincorporará al Ministerio, organismo o Administración Pública de origen, que concederá el pase a tal situación.

**Octava.**—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la presente convocatoria se resolverá por la Comisión de Gobierno del Tribunal, por medio de Resolución de esta Presidencia que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

**Novena.**—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—La Presidenta, Milagros García Crespo.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

## ANEXO I

### Departamento 4.º de la Sección de Fiscalización

#### Sociedades estatales

Puesto de trabajo: Subdirector técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 4.300.284 pesetas. Grupo: A. Otros requisitos: Especialización en auditoría y contabilidad pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.



## TRIBUNAL DE CUENTAS

## ANEXO II

Primer apellido ....., Segundo apellido .....,  
 Nombre ....., DNI ..... Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
 ..... NRP .....,  
 Domicilio, calle y número ..... Localidad .....  
 Provincia ..... Teléfono ..... Unidad (del Tribunal de Cuentas  
 o Ministerio y Dependencia) y puesto de trabajo actual.....  
 .....

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de fecha 4 de diciembre de 1997, (Boletín Oficial del Estado de .....).

Denominación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende

En Madrid, a ..... de ..... de 199.....

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.-

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**26892** RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte (Segovia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Segovia.

Corporación: Ortigosa del Monte.

Número de Código Territorial: 40901.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de diciembre de 1996.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de estudios primarios. Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de estudios primarios. Denominación del puesto: Limpiador/a (media jornada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo (media jornada). Número de vacantes: Una.

Ortigosa del Monte, 25 de abril de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**26893** RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1997, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Soria.

Corporación: Duruelo de la Sierra.

Número de Código Territorial: 42078.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de abril de 1997.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Operario Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional segundo grado. Denominación del puesto: Auxiliar Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Duruelo de la Sierra, 20 de mayo de 1997.—El Secretario. Visto bueno, el Alcalde.

**26894** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1997, de la Mancomunidad Pinoduro (Valladolid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Valladolid.

Corporación: Mancomunidad Pinoduro.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Consejo de la Mancomunidad en sesión de fecha 27 de junio de 1997.

## Personal laboral

Denominación del puesto: Peón Servicio Recogida de Basuras. Número de vacantes: Una.

Tudela de Duero, 27 de junio de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

**26895** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Bilbao (Vizcaya), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Vizcaya.

Corporación: Bilbao.

Número de Código Territorial: 48020.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de julio de 1997.

## Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Veinte. Denominación: Guardia.

Bilbao, 29 de julio de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

**26896** RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Zamora.

Corporación: Puebla de Sanabria.

Número de Código Territorial: 49166.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de agosto de 1997.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad. Denominación del puesto: Oficial de Primera. Número de vacantes: Una.

Puebla de Sanabria, 28 de agosto de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**26897** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Albacete.

Corporación: Villarrobledo.

Número de Código Territorial: 02081.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de septiembre de 1997.

## Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Espe-